

Rad. 08001-31-03-002-2008-00015-00

Señor Juez:

A su despacho el presente proceso ORDINARIO instaurado por MARTHA LUCIA DE CASTRO BURKHARDT contra MOTOCOSTA. Informándole que se requiere refoliar el cuaderno principal a partir del folio 114 del cuaderno. Sírvasse proveer.

Barranquilla, Julio 19 de 2021

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla, Julio Diecinueve (19) del Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, y examinado el expediente se observa que obran piezas mal foliadas, desde la contestación de llamamiento en garantía recibido en la secretaría el 12 de noviembre de 2009, por lo tanto, se ordenará refoliar el cuaderno principal a partir del folio 114.

Por último, se procederá a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 373 Código General del Proceso dentro del proceso de la referencia, señálese el día 28 de octubre de 2021 de a las 09:00 a.m., a efectos de escuchar los alegatos y proferir sentencia. Por lo expuesto, el juzgado

RESUELVE:

1.- Ordénese a la secretaria refoliar el cuaderno principal a partir del folio 114 de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

2.- Cítese a las partes para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso, para el día 28 de octubre de 2021 a las 09:00 a.m. La diligencia se llevará a cabo de manera virtual a través del programa Microsoft Teams, para lo cual los apoderados judiciales de las partes deberán suministrar las direcciones de correo electrónico y sus contactos telefónicos (celulares), si no lo hubieren hecho a fin de remitirle a través del correo electrónico la respectiva invitación para el ingreso a la plataforma.

3. Se hace le saber a las partes y al público interesado, que pueden consultar el expediente, en el portal TYBA, así como también puede visualizar los estados en el sitio web de este despacho judicial en el portal de la Rama Judicial enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-barranquilla/80> y comunicarse con la secretaría a través del Celular: 3003849351.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO

JSN

Firmado Por:

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f95e655806e957ad232b2ecbb9df0fc59217ae243fca2647e365523752b4e7e

Documento generado en 19/07/2021 09:10:29 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**